RESOLUCION U. de C. N°2016-070-2

VISTO:

- Lo solicitado por la Srta. Soraya Gutiérrez Gallegos, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas en su Oficio N°165/2016, en orden a instruir una investigación en contra del Sr. Víctor Leandro Campos Araneda, académico adscrito al Departamento de Microbiología, en relación a los hechos denunciados por la Sra. Iris Ivonne Carrasco Valenzuela, Técnico de Laboratorio del señalado Departamento.
- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron; determinar las responsabilidades que emanen de la investigación y de ser procedente. aplicar las sanciones que correspondan.
- Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2005 162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación

RESUELVO:

- Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas, Departamento de Microbiología en contra del Sr. Víctor Campos Araneda, académico adscrito a dicho Departamento, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.
- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- Agréguense al expediente los documentos señalados en el Visto N° 1 de la presente resolución,

Notifiquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbase a los Vicerrectores; a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 15 de julio de 2016

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RODOLFO WALTER DIAZ **SECRETARIO GENERAL**

MSMC/asv

Universidad de Concepcio

CONCEPCION, 15 de julio de 2016 C/071-2016

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2016-070-2*, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELO SAN MARTIN CENTRALOR UNIVERSITAR

MSMC/asv

Adj..: Lo indicado en 3 ejemplares

CONTRALORIA UNIVERSITARIA, Víctor Lamas Nº 1260, Concepción - Casilla 160-C. Fono: 41-2204405 – Fax: 41-2204263 - E-mail: contral@udec.cl – Concepción.